

Plan de
contingencia

UAM contra el

SARAMPIÓN



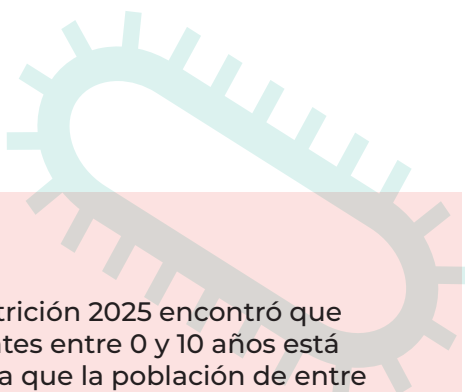
Contexto

El Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica señala que el sarampión es una enfermedad sujeta a vigilancia epidemiológica. La confirmación de un caso de sarampión debe ser notificada a las autoridades sanitarias de forma inmediata (menos de 24 horas).¹

Los síntomas más comunes del sarampión son: fiebre alta (por arriba de 39°C), malestar general, cefalea (dolor de cabeza), dolor abdominal, conjuntivitis, congestión nasal, tos seca, "Manchas de Koplik" (manchas blancas diminutas con centro azulado y fondo rojo en la parte interna de las mejillas) y manchas rojizas (pruriginosas y que evolucionan por igual), exantema (sarpullido) con progresión cefalocaudal (de cabeza a pies).²

De acuerdo con el informe diario del brote de sarampión en México, publicado el 13 de febrero de 2026, en lo que va del año se han confirmado 9,478 casos de sarampión en el país. El contagio parece ir en aumento, pues en la sexta semana epidemiológica hay más de 1,717 casos probables, y 155 confirmados. En el período 2025-2026 se han acumulado 29 defunciones por sarampión.³

El reporte publicado el 13 de febrero por la Secretaría de Salud (SSA) señala que la tasa de incidencia para la Ciudad de México aumentó de 0.53 en 2025 a 2.03 casos por cada 100 mil habitantes en lo que va del presente año. La mayor parte de los contagios se da en personas no vacunadas o con esquema de vacunación incompleta.⁴



La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2025 encontró que más de 82% de la población de infantes entre 0 y 10 años está cubierta contra sarampión. Se estima que la población de entre 16 y 20 años tiene un rango de cobertura de 60%, mientras que en la población de entre 26 y 30 años la cobertura es de 47%. Estos datos permiten inferir que alrededor de 40% del alumnado en la UAM podría no contar con esquema completo de vacunación contra esta enfermedad.

La vacunación es la estrategia comprobada para controlar el brote ya sea porque previene, o bien, porque disminuye la tasa de contagio. La vacuna contra el sarampión se aplica en esquema doble o triple viral y la protección adecuada requiere dos dosis. Las autoridades sanitarias han determinado que en las entidades prioritarias de atención, incluida la CDMX, se vacunará a la población de entre 13 y 49 años que no ha sido vacunada o no completó su esquema (segunda dosis). Esta población será vacunada a partir del lunes 23 de febrero en cualquier centro de salud. La población en otras entidades será vacunada a partir de mayo.

En la CDMX las autoridades han habilitado el dominio
<https://dondemevacuno.salud.gob.mx>
y la línea "079"

para consultar los puntos de vacunación locales.
En el Estado de México (Lerma), puedes acceder a
http://salud.edomex.gob.mx/isem/vacuna_sarampion.

Medidas preventivas:

A partir del 16 de febrero, la Universidad intensificará las campañas de vacunación en las unidades y espacios de la Universidad, en coordinación con la Secretaría de Salud federal.

Se recomienda a la comunidad reforzar medidas de higiene y protección personal, tales como: lavado frecuente de manos con agua y jabón, uso de gel antibacterial al 70%, etiqueta respiratoria obligatoria, ventilación natural o mecánica en aulas, oficinas y espacios cerrados. Es recomendable el uso de cubrebocas en espacios cerrados, concurridos o con ventilación limitada. Si se presentan síntomas, o se ha tenido contacto con alguien infectado, el uso de cubrebocas es obligatorio.

Plan de acción ante un caso sospechoso que se encuentre dentro de las unidades Universitarias:

Caso sospechoso: Se considerará un caso sospechoso a cualquier persona, de cualquier edad, que presente simultáneamente:

Fiebre (generalmente alta, de 39° o más).

Exantema maculopapular (erupción de manchas rojas que no tienen relieve o tienen muy poco, y que no tienen líquido).

Y que además presente uno o más de los siguientes síntomas:

Tos.

Coriza (congestión nasal y rinorrea).

Conjuntivitis (ojos rojos y llorosos).

1

Primer contacto en servicio médico de la Unidad

El servicio médico realiza la semiología del cuadro clínico, en su caso, se aísla al paciente⁵, se verifica el antecedente de vacunación y se realiza la entrevista epidemiológica para recolectar la información pertinente, incluyendo los contactos directos e indirectos.

2

Notificación por parte de los servicios médicos de la Unidad

Se informa del probable caso de sarampión a las autoridades de la Universidad, y se notifica y deriva **de inmediato** al paciente al Distrito Sanitario que le corresponda, para su seguimiento ante el sistema nacional de vigilancia epidemiológica, y diagnóstico respectivo.

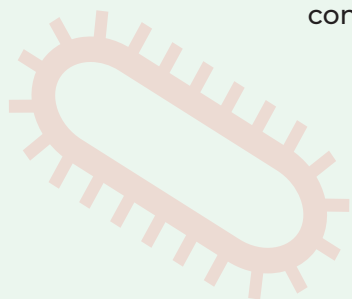
3

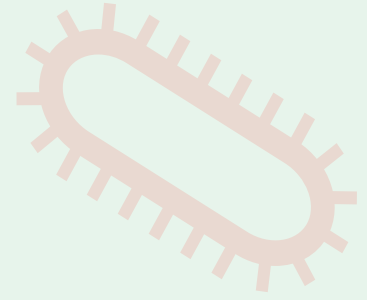
Sistema de "Alerta por Cohorte"

En lugar de cierres masivos, se implementa una micro-contención:

Aislamiento de Grupo: Si se confirma un caso en un salón, ese grupo / programa de estudios específico (cohorta) transita a modalidad virtual por **21 días** (periodo máximo de incubación).

Vigilancia Activa de Contactos: Se notifica a los contactos del caso que pueden seguir en la unidad universitaria, o espacio de trabajo, pero con monitoreo de temperatura dos veces al día, uso de cubrebocas y prohibición estricta de asistir a eventos masivos universitarios (conciertos, conferencias, deportes, etcétera).





4

Bloqueo Vacunal en "Anillo"

Basado en el modelo de la Secretaría de Salud, se deberá ejecutar:

Vacunación focalizada: la autoridad sanitaria recomienda la inmunización de las personas que estuvieron en contacto con el caso confirmado, priorizando a quienes no cuentan con esquema completo. La vacunación deberá ocurrir en las primeras 72 horas para bloquear la cadena de transmisión. Es competencia del Distrito Sanitario establecer los lineamientos para un cerco sanitario y su ejecución.

5

Blindaje a Personas Vulnerables

Medidas para alumnado, personal administrativo o académico con **inmunosupresión o embarazo confirmado**, mientras el brote esté activo en su espacio de trabajo o estudio.



¹ Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica.

² <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-de-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo-del-11-de-febrero-de-2026>.

³ Informe diario del brote de sarampión en México, disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1057079/INFORME_DIARIO_SARAMPION_20260213.pdf, consultado el 15/02/26.

⁴ Ibid.

⁵ Los servicios médicos de la unidad deben habilitar una "zona de aislamiento respiratorio" externa (carpa o cubículo aislado) para evaluar casos de fiebre/exantema, evitando que el paciente entre a la sala de espera general y contagie a otros usuarios.